SECRETARÍA
NACIONAL
DE CULTURA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

NOTA UOC Nº 299 /2014

Asunción, 22 de abril de 2014

Señor
Abog. Pablo Seitz, Director Nacional.
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Me dirijo a usted, en referencia a la adjudicación de la **Contratación Directa N° 01/2014 "Adquisición de Pasajes y Servicios Conexos", en el marco del Subprograma 02 "Legado del Bicentenario", ID N° 269.161**, a efectos de justificar que no se ha podido dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 34 del Decreto N° 7434/11, debido a la premura de la Institución de cumplir con la Agenda de la Señora Ministra y la Secretaría Nacional de Cultura, y con las actividades y los compromisos inherentes al cargo que fueron asumidos con antelación, por lo cual no se pudo dar observancia a la culminación del proceso de adjudicación, ni aguardar el plazo estipulado en el mencionado decreto.

Por lo detallado más arriba, solicito sus buenos oficios y cooperación de siempre, para la emisión del **Código de Contratación**; a cuyo efecto se remite la documentación pertinente.

Sin otro particular, me despido de Usted con mi más alta consideración.

Rilsi Leticia Méndez
Directora de Contrataciones

SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA

1075 16 04 14 11:20

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Lucia Rios

MEMORANDUM DA/DGAF Nº 036/2014

A	:	**C.P. Edberta Mendoza**, Directora General Dirección General de Administración y Finanzas
De	:	**Lic. Juan A. Román A.**, Director Dirección de Administración
Fecha	:	16 de abril de 2014.
Referencia	:	**Adjudicación por Contratación Directa N° 01/2014 "Adquisición de Pasajes y Servicios Conexos", en el marco del Subprograma 02 "Legado del Bicentenario", ID N° 269.161.**

SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA · PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA · REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Al respecto, tengo a bien dirigirme a la Señora Directora General en referencia a la Resolución N° 285/2014 de fecha 09 de abril de 2014, **POR LA CUÁL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/2014 "ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS Y SERVICIOS CONEXOS", EN EL MARCO DEL SUBPROGRAMA 02 "LEGADO DEL BICENTENARIO", ID N° 269.161, QUE AFECTA AL SUBGRUPO DE OBJETO DE GASTO 230 (PASAJES Y VIÁTICOS)**; y que en su Artículo 1° resuelve adjudicar a la firma **SERVITRAVEL S.A.**, por un **monto mínimo a contratar de Gs. 50.000.000** (cincuenta millones de guaraníes) y un **monto máximo de Gs. 100.000.000** (cien millones de guaraníes) según cumplimiento de todos los requisitos contractuales.

Así mismo, la mencionada disposición institucional en su Artículo 2° autoriza la suscripción del contrato correspondiente siguiendo con los mecanismos legales vigentes, los cuales, según procesos dictaminados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, se habilita la vigencia del elemento contractual a partir de 10 (diez) días hábiles posteriores a la estipulación de la Resolución de Adjudicación, el cual se prevé a partir del 28 de abril del corriente, situación que contrapone la posibilidad de cubrir necesidades institucionales que correspondan a los servicios a contratar.

Según requerimientos de la agenda oficial de la máxima autoridad de la Secretaría Nacional de Cultura, se precisa de urgente disponibilidad y usufructo del objeto de gasto correspondiente para el cumplimiento de las actividades y acciones inherentes a la investidura de la Señora Ministra.

Por lo expuesto, se recurre a los buenos oficios de la superioridad a fin de mediar en favor de la suscripción urgente del contrato con la firma **SERVITRAVEL S.A.**, a fin de evitar inconvenientes en el despacho de las necesidades y requerimiento institucionales.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarla cordial y respetuosamente.

Recibí Cecilia Núñez 16/04/14 11:30hs

Estados Unidos N° 284 esquina Mcal. José Félix Estigarribia
Teléfono: +595 21 442515/6 - Int. 205 • E-mail: administracion@cultura.gov.py
Asunción - Paraguay

A LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES PARA SUS EFECTOS.—

Lic. Edith Leiva Rodi
Directora Financiera